ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20190001503829	Fecha de emisión:	22-02-2019	Fecha de aceptación:	26-02-2019			
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS E	DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001			
Nombre del representante legal:	representante ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA							
Correo electrónico el representante legal:	electrónico el representante ventas@codyxopaper.com.ec de la electrónico de la							
Teléfono:	0983513186							
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta:	1 -		Nombro Sala Entidad Financi	BANCO PRODUBANCO			
	DAT	OS DE LA E	NTIDAD CONTRA	ATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES	RUC:	0760035560001	<b>Teléfono:</b> 072932867 072924994				
Persona que autoriza:	LCDO. JANDRY BOLIVAR VILELA REY	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MACHALA- MIES	Correo gonzalo.romero@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALI	LELORO Correo gonzalo.romero@inclusion.gob.ec						
D	Provincia: EL ORO	Cantón:	MACHALA	Parroquia	: NUEVE DE MAYO			
Dirección de entrega:	Calle: ONCEAVA SUF	Número:	S/N	Intersecci	ón: AVENIDA LAS PALMERAS			
chucga.	Edificio:	Departam	ento:	<b>Teléfono:</b> 072932867 072924994				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:  LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00							
entrega:								
Nota:	Nota:  Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco							
Observación:	MATERIALES DIDACTICOS PARA CASA DE ACOGIMIENTO DIRECTA CASA LINDA. LA ENTREGA DE LA MERCADERIA Y FACTURA SE REALIZARA DESDE EL 01 AL 22 DE MARZO DEL 2019.							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por

1 de 3

la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:

Nombre: LCDO. JANDRY

Nombre: JANDRY BOLIVAR

DIRECCIONPROVINCIALELORO BOLIVAR VILELA REY VILELA REY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100176	ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA MEDIA*  ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA MEDIA  MARCA: BIC  - COLOR DE LA TINTA: Negro  - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 1 mm  - MATERIAL PUNTA: Metal	90	0,0680	0,0000	6,1200	12,0000	6,8544	530804

2 de 3 26/2/2019 15:07

		_		
- RENDIMIENTO: 1800 m de Escritura Continua				
- UNIDAD: 1 UNIDAD				
- MATERIAL CUERPO: Plástico acrílico				
- PESO: 4,5 gr				
- LARGO: 14cm				
- COLOR DEL CUERPO: Varios colores				
- MODELO: PMNB				
- DIÁMETRO DEL CUERPO: 5.8 mm				
- INCLUYE: Tapa antiasfixiante para la punta				
- FARRICANTÉ BICWORLD			1	

Subtotal	6,1200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7344
Total	6,8544

Número de Items	90
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,8544

Fecha de Impresión: martes 26 de febrero de 2019, 15:07:35

3 de 3